Diputación de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 26 DE MAYO de 2023 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión

2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2557/2023, de 19 de mayo, por el que se aprueba la justificación de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación de Salamanca del ejercicio 2023, dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida su capital de provincia, y correspondientes al PLAN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA 2023 (Relación primera con 310 ayuntamientos)

3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2437/2023, de 15 de mayo por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Universidad de Salamanca (USAL) para la ejecución del proyecto: "III PLAN DE EMPLEO JUVENIL RURAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA_2022".

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 23 de mayo de 2023

EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL · SALAMANCA

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán